



**PAUTAS QUE RIGEN EL PROCESO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN INTERNA DE
ANTECEDENTES**

**PARA PROVEER LA FUNCIÓN DE SUBDIRECCIONES HOSPITAL CLINICO DE
MAGALLANES “DR. LAUTARO NAVARRO AVARIA”**

**SUBDIRECTOR/A DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO
SUBDIRECTOR/A ENFERMERIA
SUBDIRECTOR/A OPERACIONES
SUBDIRECTOR /A GESTION Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS**

SEPTIEMBRE 2016

1. CONDICIONES GENERALES PARA POSTULAR

El Hospital Clínico de Magallanes llama a proceso de reclutamiento y selección de antecedentes interno para proveer la función de Subdirector/a de Administración y Desarrollo; Subdirector/a Enfermería; Subdirector/a Operaciones y Subdirector/a Gestión y Desarrollo de las Personas; todas dependientes de la Dirección del Establecimiento con desempeño en el Hospital Clínico de Magallanes, que se regirá por las pautas de evaluación descritas a continuación.

Podrán Postular todos los funcionarios/as Profesionales de cualquier establecimiento dependiente del Servicio de Salud Magallanes que se desempeñen en calidad de titular, suplente y/o contrata al momento de la postulación.

Todos los gastos en que incurra el postulante, originados en la presentación de sus antecedentes, serán de su cargo sin derecho a reembolso.

Los antecedentes presentados **no serán devueltos** al postulante en ninguna de las etapas del proceso.

2. REQUISITOS

2.1 Requisitos Generales

Podrá participar en el presente proceso todo funcionario/a que cumpla con los siguientes requisitos establecidos en el artículo 12 del DFL 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda:

- a) Ser ciudadano.
- b) Haber cumplido con la Ley de Reclutamiento y Movilización, cuando fuere procedente.
- c) Tener salud compatible con el desempeño del cargo.
- d) Poseer el nivel educacional requerido para el cargo, requisito que se acreditará mediante la exhibición de documentos o certificados oficiales auténticos, una vez que sea seleccionado para el cargo.
- e) No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente o por aplicación de una medida disciplinaria, salvo que hayan transcurrido más de cinco años desde la fecha de expiración de funciones, circunstancia que se acreditará mediante Declaración Jurada Simple. La falsedad de esta declaración hará incurrir en las penas contempladas en el artículo 210 del Código Penal.
- f) No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito, lo que será comprobado por la institución a través de consulta al Servicio de Registro Civil e Identificación, quien acreditará este hecho mediante simple comunicación.

2.2. Requisitos establecidos en el DFL 31, de 2008 que Fija Planta de Personal del Servicio de Salud Magallanes

PLANTA	GRADO	REQUISITO DE INGRESO DFL N° 31
Profesional	5° EUS	<p>Título Profesional de una carrera de, a lo menos, diez semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente y acreditar una experiencia profesional no inferior a dos años, en el sector público o privado; o,</p> <p>Título Profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente y acreditar una experiencia profesional no inferior a tres años, en el sector público o privado.</p>

3. IDENTIFICACIÓN DE LA FUNCIÓN A PROVEER

Identificación de la Función	Subdirector/a Administración y Desarrollo
Lugar de Desempeño	Hospital Clínico de Magallanes "Dr. Lautaro Navarro Avaria"
Estamento	Profesional
Grado	5 EUS.
Dependencia Jerárquica	Director Hospital Clínico de Magallanes
Numero de vacante	1
Objetivo de la función	Asegurar la eficiencia y eficacia en utilización de recursos asignados para desarrollar, bajo las políticas y marco normativo de trabajo, las actividades asignadas a la Subdirección de Administración del Establecimiento, desarrolladas bajo criterios normativos, administrativos y de gestión comunes, de manera coordinada y organizada según lo indique la Dirección del Hospital, contribuyendo así al logro de los objetivos institucionales.
Formación Deseable	Título profesional del ámbito de las Ciencias de la Administración y Economía, en campos como: Administración, Auditoría, Contabilidad o Economía.
Capacitación Deseable	Capacitación en materias técnicas propias en el desempeño del cargo, Normas Internacionales de Contabilidad, Preparación y Evaluación de Proyectos, Gestión en salud y otros; Manejo de MS. Office nivel intermedio.
Experiencia Laboral	Deseable Al menos 3 años de experiencia laboral a cargo de equipos de trabajo o Jefaturas en la administración pública o privada
Competencias deseables	<p>Transversales Institucionales</p> <ul style="list-style-type: none"> • Probidad. • Orientación al Usuario. <p>Transversales Genéricas</p>

	<ul style="list-style-type: none"> • Orientación al logro y los resultados. • Preocupación por la excelencia y calidad. • Tolerancia al trabajo bajo presión. • Conciencia Organizacional. • Trabajo en Equipo. <p>Específicas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de Documentos. • Herramientas Computacionales Microsoft Office.
--	---

Mayores antecedentes respecto de la función a cumplir se encuentran en perfil del cargo.

Identificación de la Función	Subdirector/a Operaciones
Lugar de Desempeño	Hospital Clínico de Magallanes "Dr. Lautaro Navarro Avaria"
Estamento	Profesional
Grado	5 EUS.
Dependencia Jerárquica	Director Hospital Clínico de Magallanes
Numero de vacante	1
Objetivo de la función	Asegurar la eficiencia y eficacia en utilización de recursos asignados para desarrollar, bajo las políticas y marco normativo de trabajo, las actividades asignadas a la Subdirección de Operaciones del Establecimiento, desarrolladas bajo criterios técnicos, administrativos y de gestión comunes, de manera coordinada y organizada según lo indique la Dirección del Hospital, contribuyendo así al logro de los objetivos institucionales.
Formación Deseable	Título profesional del ámbito de las Ciencias de la Ingeniería, en campos como la Electricidad, Electrónica, Informática, Industrial, Arquitectura, Construcción Civil y Arquitectura
Capacitación Deseable	Capacitación en materias técnicas propias en el desempeño del cargo, Compras Públicas, Liderazgo, trabajo en equipo, administración y gestión en Hospitales, Manejo de MS. Office nivel intermedio
Experiencia Laboral	Al menos 3 años de experiencia laboral a cargo de equipos de trabajo o Jefaturas en la administración pública o privada
Competencias deseables	<p>Transversales Institucionales</p> <ul style="list-style-type: none"> • Probidad. • Orientación al Usuario. <p>Transversales Genéricas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Orientación al logro y los resultados. • Preocupación por la excelencia y calidad. • Tolerancia al trabajo bajo presión. • Conciencia Organizacional.

	<ul style="list-style-type: none"> • Trabajo en Equipo. <p>Específicas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de Documentos. • Herramientas Computacionales Microsoft Office.
--	---

Mayores antecedentes respecto de la función a cumplir se encuentran en perfil del cargo.

Identificación de la Función	Subdirector/a Enfermería
Lugar de Desempeño	Hospital Clínico de Magallanes "Dr. Lautaro Navarro Avaria"
Estamento	Profesional
Grado	5 EUS.
Dependencia Jerárquica	Director Hospital Clínico de Magallanes
Numero de vacante	1
Objetivo de la función	Asegurar efectiva y eficientemente, la continuidad de la atención de Enfermería, desarrollando para ello las políticas y marco normativo de trabajo necesario para que las funciones propias del equipo de Enfermería, se efectúen bajo criterios técnicos, administrativos y de gestión comunes, de manera coordinada y organizada, contribuyendo así al logro de los objetivos institucionales.
Formación Deseable	Título profesional de Enfermera/o Licenciada/o en Ciencias de la Salud.
Capacitación Deseable	Capacitación en materias técnicas propias en el desempeño del cargo, gestión de salud, formación en equipos y liderazgo directivos de la Red; gestión del cuidado; IAAS (80 o 120 horas) capacitación en calidad y seguridad del paciente y acreditación hospitalaria; Manejo de MS. Office nivel intermedio.
Experiencia Laboral	Al menos 3 años de experiencia laboral a cargo de Jefaturas de equipos de Enfermería en la administración pública.
Competencias deseables	<p>Transversales Institucionales</p> <ul style="list-style-type: none"> • Probidad. • Orientación al Usuario. <p>Transversales Genéricas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Orientación al logro y los resultados. • Preocupación por la excelencia y calidad. • Tolerancia al trabajo bajo presión. • Conciencia Organizacional. • Trabajo en Equipo. <p>Específicas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de Documentos. • Herramientas Computacionales Microsoft Office.

Mayores antecedentes respecto de la función a cumplir se encuentran en perfil del cargo.

Identificación de la Función	Subdirector/a Gestión y Desarrollo de las personas
Lugar de Desempeño	Hospital Clínico de Magallanes "Dr. Lautaro Navarro Avaria"
Estamento	Profesional
Grado	5 EUS.
Dependencia Jerárquica	Director Hospital Clínico de Magallanes
Numero de vacante	1
Objetivo de la función	<p>Resguardar por el desarrollo eficiente y eficaz los procesos a su cargo mediante la mejora continua, buscando además de manera permanente el fomentar e incentivar un ambiente laboral grato y cohesionado dentro del equipo de trabajo, transversalizando y transmitiendo al resto de la organización dicha postura a través de todos los servicios que como entidad de soporte deban dar a los usuarios que lo requieran.</p> <p>Generar las instancias para planificar, diseñar e implementar el concepto de Desarrollo Organizacional bajo el prisma de Organización Inteligente, dentro de la Subdirección y de manera transversal en la organización.</p>
Formación Deseable	Título profesional del ámbito de las Ciencias de la Administración y Economía, en campos como: Administración, Auditoría, Contabilidad o Economía.
Capacitación Deseable	Capacitación en materias técnicas propias en el desempeño del cargo, Gestión en Salud o Gestión en Recursos Humanos; Manejo de MS. Office nivel intermedio.
Experiencia Laboral	Al menos 3 años de experiencia laboral a cargo de equipos de trabajo o Jefaturas en la administración pública o privada
Competencias deseables	<p>Transversales Institucionales</p> <ul style="list-style-type: none"> • Probidad. • Orientación al Usuario. <p>Transversales Genéricas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Orientación al logro y los resultados. • Preocupación por la excelencia y calidad. • Tolerancia al trabajo bajo presión. • Conciencia Organizacional. • Trabajo en Equipo. <p>Específicas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de Documentos. • Herramientas Computacionales Microsoft Office.

Mayores antecedentes respecto de la función a cumplir se encuentran en perfil del cargo.

4. TIPO DE RECLUTAMIENTO:

El proceso se efectuará de manera interna, entiéndase por interna que podrán postular al proceso todos los funcionarios/as profesionales interesadas y que tengan calidad de planta, suplente y/o contrata al momento de la postulación en cualquier establecimiento dependiente del Servicio de Salud Magallanes.

5.- ETAPAS DEL PROCESO

5.1. Difusión

La difusión del proceso se efectuara a través de la página Web del Hospital Clínico de Magallanes "Dr. Lautaro Navarro Avaria" <http://www.hospitalclinicomagallanes.cl/>, menú nuestro hospital, en el link "trabaje con nosotros", pagina web del Servicio de Salud Magallanes, <http://ssmagallanes.redsalud.gob.cl/>, link trabaje con nosotros a contar del día 13 de septiembre del año 2016.

5.2. Postulación

Los interesados en postular deberán entregar sus antecedentes en sobre cerrado en Oficina de Partes del Hospital Clínico de Magallanes Dr. Lautaro Navarro Avaria, ubicado en Avenida los Flamencos N° 01364 tercer piso Edificio "C" de la ciudad de Punta Arenas, en el siguiente horario: lunes a viernes de 08:00 a 13:00 horas, a contar del día 14 de septiembre del año 2016 y hasta el día 21 de septiembre del año 2016, data esta última, de cierre de recepción de antecedentes. El sobre deberá estar rotulado "PROCESO SELECCIÓN DE ANTECEDENTES INTERNO PARA FUNCION.....(indicar al cargo que postula) DE SUBDIRECCION HOSPITAL CLINICO DE MAGALLANES".

Las personas interesadas en postular para más de una función deben presentar sus antecedentes y formulario de postulación (anexo N°1) tantas veces como funciones desee postular.

El encargado de la Oficina de Partes deberá dejar constancia en el sobre, de la fecha y hora de su recepción y, velar por el debido cumplimiento de los plazos y horarios establecidos en el presente documento.

Se entenderá como fecha de entrega de los antecedentes de postulación, la fecha de recepción en Oficina de Partes del Hospital Clínico de Magallanes, ubicada en Avenida Los Flamencos N°01364, tercer piso Edificio "C".

Vencido el plazo de postulación y una vez entregado los antecedentes, los postulantes no podrán agregar nuevos antecedentes, ni retirar documentos entregados.

No se recibirán postulaciones ni antecedentes fuera de plazo no por una forma diferente a la establecida en las presentes pautas.

5.3. Presentación de Antecedentes

Los interesados deberán completar y entregar en el respectivo sobre los siguientes antecedentes:

- a) Formulario único de postulación y antecedentes, elaborado para tal efecto (Anexo N° 1), quien no presente el formulario único no podrá participar en el proceso de selección.
- b) Certificado de relación de servicio que acredite su calidad de funcionario/a en establecimientos dependientes del Servicio de Salud Magallanes al momento de su

postulación. **Quien no acredite este antecedente no podrá ser considerado en el proceso.**

- c) Curriculum vitae actualizado
- d) Fotocopia simple de certificado de título
- e) Fotocopia de certificados que acrediten experiencia laboral según DFL N° 31/2008 y de experiencia deseable en funciones similares.
- f) Fotocopia de certificados que acrediten capacitación, diplomas u otros de formación y perfeccionamientos deseables atingentes al cargo.
- g) Fotocopia de todos los antecedentes que el postulante estime necesario para acreditar poseer requisitos deseables señalados en perfil y que permitirán al comité efectuar la valoración de antecedentes curriculares.

5.4. Cronograma del proceso

ETAPAS	FECHAS
Difusión del Proceso	13 de septiembre de 2016
Recepción de antecedentes	Desde: 14 de septiembre de 2016. Hasta: 21 de septiembre de 2016 Horario de 08:00 a 13:00 horas Oficina partes Hospital Clínico de Magallanes.
Evaluación de antecedentes	Desde: 22 de septiembre de 2016. Hasta: 07 de octubre de 2016
Publicación Resultados.	12 de octubre de 2016
Ejercicio de la Función	A contar del lunes 17 de octubre de 2016.

5.5 Evaluación y publicación de resultados

Los resultados finales del proceso serán publicados en la página web del Servicio de Salud, link Trabaje con nosotros y en página Web del Hospital Clínico de Magallanes "Dr. Lautaro Navarro Avaria" <http://www.hospitalclinicomagallanes.cl/>, menú nuestro hospital, en el link "trabaje con nosotros".

Será responsabilidad de cada postulante consultar la página web del Servicio de Salud y Hospital Clínico de Magallanes a fin de revisar el resultado del presente proceso de selección.

Adicionalmente, se podrán citar a los postulantes mediante llamado telefónico y/o correo electrónico, conforme los antecedentes proporcionados en la Ficha de Postulación (Anexo N°1), de la cual cada postulante será exclusivamente responsable por el llenado correcto de los antecedentes.

En el proceso de selección, los postulantes deberán cumplir con el puntaje mínimo y criterios establecidos para cada etapa. No obstante, el proceso podrá declararse desierto, si el o los postulantes no cumplen con el puntaje mínimo y criterios exigidos en cada etapa o si en su defecto no existen postulantes idóneos. Entiéndase por postulante idóneo a la persona que apruebe cada etapa establecida para tal efecto y que, a criterio del Director del establecimiento, según las facultades establecidas por la normativa vigente, cumpla con el perfil requerido.

El Comité de Selección establecido para tal efecto verificará si los postulantes cumplen con los requisitos exigidos en las presentes pautas, debiendo levantar un acta con antecedentes relevantes del proceso.

6.- METODOLOGIA DE EVALUACION

La evaluación será sucesiva y por etapas que establecen puntajes mínimos o criterios de aprobación. Quien apruebe etapa N°1 podrá continuar a etapa N° 2 y así sucesivamente.

7.- ETAPAS DE EVALUACION

Las etapas de evaluación del presente proceso de selección son las siguientes:

Etapa N° 1: Evaluación Formal de Antecedentes.

Una vez concluido el período de recepción de antecedentes, el comité de Selección verificará el cumplimiento de entrega en tiempo y forma de los antecedentes señalados en los puntos 5.2 y 5.3, además del cumplimiento de los requisitos señalados en el punto 2.2.

El postulante que acredite los requisitos señalados en el punto 2.2. pasará a la etapa N°2. Esta etapa se acreditará con fotocopia simple de nivel educacional y experiencia laboral requerido. De lo contrario, quedara excluido del proceso.

Etapa N° 2: Evaluación Curricular.

Los postulantes que aprueben la etapa N°1 pasaran a esta etapa. Mediante la tabla que se muestra a continuación, el Comité de Selección realizará la evaluación curricular de los antecedentes que sean presentados por los postulantes y que hayan pasado satisfactoriamente la evaluación formal de antecedentes. Los postulantes que no alcancen el puntaje mínimo, no podrán pasar a la siguiente etapa.

En esta etapa, cada postulante puede clasificarse sólo en una de las categorías señaladas para cada factor y sub-factor.

Esta etapa tiene un puntaje máximo ponderado de 100 puntos y un puntaje mínimo ponderado de 70 puntos, para pasar a la siguiente etapa N° 3.

SUBDIRECCION ADMINISTRACION Y DESARROLLO

Factor	Sub-Factor	Puntaje	Ponderador
Formación Deseable	Profesional Ingeniero Comercial, Contador Auditor o Administrador Público.	100	40%
	Profesional Ingeniero en Administración, Contador Público.	50	
	Otros Profesionales NO definidos en alguna de las dos descripciones indicadas anteriormente dentro de la Formación Deseable de las presentes Bases.	0	
Capacitación Deseable	Poseer y acreditar diplomados en áreas deseables (20 puntos por cada uno)	90	20%
	Poseer y acreditar capacitaciones no inferiores a 20 horas pedagógicas en áreas deseables (10 puntos por cada uno)		
	<u>Presentar certificado de acreditación en el uso del portal: www.mercadopublico.cl como Comprador, Supervisor o Auditor.</u> (Certificado de Acreditación Vigente).	10	
Experiencia Laboral Deseable	Poseer experiencia laboral igual o mayor a 3 años a cargo de equipos de trabajo o Jefaturas de Unidad/Depto, en áreas de gestión en el sector público o privado, idealmente en similares funciones.	100	40%
	Poseer experiencia laboral igual o superior a 2 y menor a 3 años a cargo de equipos de trabajo o Jefaturas de Unidad/Depto, en áreas de gestión en el sector público o privado, idealmente en similares funciones.	50	
	Poseer experiencia laboral menor a 2 años a cargo de equipos de trabajo o Jefaturas de Unidad/Depto, en áreas de gestión en el sector público o privado, idealmente en similares funciones.	25	

Tanto los factores como los sub-factores serán evaluados con notas expresadas en números enteros en rango de 0 a 100, siendo el 0 la menor puntuación y el 100 la máxima.

SUBDIRECCION ENFERMERIA

Factor	Sub-Factor	Puntaje	Ponderador
Formación Deseable	Profesional de Enfermería Licenciado en Ciencias de la Salud.	100	40%
	Otras profesiones que no sea Profesional de Enfermería Licenciado en Ciencias de la Salud.	0	
Capacitación Deseable	Poseer y acreditar tener diplomados en áreas deseables (20 puntos por cada diplomado)	100	20%
	Poseer y acreditar capacitaciones no inferiores a 20 horas pedagógicas. En áreas deseables (10 puntos por cada uno)		
Experiencia Laboral Deseable	Poseer experiencia laboral igual o mayor a 3 años a cargo de equipos de trabajo o Jefaturas de Enfermería.	100	40%
	Poseer experiencia laboral igual o superior a 2 y menor a 3 años a cargo de equipos de trabajo o Jefaturas de Enfermería.	50	
	Poseer experiencia laboral menor a 2 años a cargo de equipos de trabajo o Jefaturas de Enfermería.	25	

SUBDIRECCION GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS

Factor	Sub-Factor	Puntaje	Ponderador
Formación Deseable	Profesional Ingeniero Comercial, Contador Auditor o Administrador Público.	100	40%
	Profesional Ingeniero en Administración, Contador Público.	50	
	Otros Profesionales NO definidos en alguna de las dos descripciones indicadas anteriormente dentro de la Formación Deseable de las presentes Bases.	0	
Capacitación Deseable	Poseer y acreditar tener diplomados en áreas deseables (20 puntos por cada diplomado)	100	20%
	Poseer y acreditar capacitaciones no inferiores a 20 horas pedagógicas. En áreas deseables (10 puntos por cada uno)		
	Poseer experiencia laboral igual o mayor a 3 años a cargo de equipos de trabajo o Jefaturas de Unidad/Depto, en áreas de gestión en el sector público o	100	40%

Experiencia Laboral Deseable	privado, idealmente en similares funciones.		
	Poseer experiencia laboral igual o superior a 2 y menor a 3 años a cargo de equipos de trabajo o Jefaturas de Unidad/Depto, en áreas de gestión en el sector público o privado, idealmente en similares funciones.	50	
	Poseer experiencia laboral menor a 2 años a cargo de equipos de trabajo o Jefaturas de Unidad/Depto, en áreas de gestión en el sector público o privado, idealmente en similares funciones.	25	

SUBDIRECCION DE OPERACIONES

Factor	Sub-Factor	Puntaje	Ponderador
Formación Deseable	Profesional Ingeniero Civil en alguna de las siguientes especialidades: Electricidad, Electrónica, Industrial, Biomédico, Informática, Construcción, ó Profesional Arquitecto(a).	100	40%
	Profesional Ingeniero en Ejecución en alguna de las siguientes áreas: Electricidad, Electrónica, Industrial, Biomédico, Informática, Construcción.	50	
	Profesional Ingeniero con especialidad NO definida en alguna de las dos descripciones indicadas anteriormente dentro de la Formación Deseable de las presentes pautas	25	
	Otros Profesionales NO definidos en alguna de las tres descripciones indicadas anteriormente dentro de la Formación Deseable de las presentes pautas	0	
Capacitación Deseable	Poseer y acreditar tener diplomados en áreas deseables (20 puntos por cada diplomado con un tope de 50 puntos)	100	20%
	Poseer y acreditar capacitaciones no inferiores a 20 horas pedagógicas. En áreas deseables (10 puntos por cada uno)		
	Poseer experiencia laboral igual o mayor a 3 años a cargo de equipos de trabajo o Jefaturas de Unidad/Depto, en áreas de gestión en el sector público o privado, idealmente en	100	40%

Experiencia Laboral Deseable	similares funciones.		
	Poseer experiencia laboral igual o superior a 2 y menor a 3 años a cargo de equipos de trabajo o Jefaturas de Unidad/Depto, en áreas de gestión en el sector público o privado, idealmente en similares funciones.	50	
	Poseer experiencia laboral menor a 2 años a cargo de equipos de trabajo o Jefaturas de Unidad/Depto, en áreas de gestión en el sector público o privado, idealmente en similares funciones.	25	

Los certificados que presente el postulante y que no acrediten número de horas no serán considerados en la evaluación.

Etapa N° 3: Evaluación Psicolaboral

Para poder proseguir con esta etapa, el postulante debe haber cumplido:

- Los Requisitos exigidos en la Etapa 1.
- Sobre el Mínimo de puntaje en la Etapa 2.

En esta etapa se evaluará la adecuación psicológica del postulante en relación al perfil del cargo. El método utilizado será aquel que permita medir objetivamente las aptitudes y competencias específicas requeridas para el desempeño del cargo (entrevista por competencias y test psicológicos).

Las Competencias a Evaluar serán las Transversales y Genéricas, las cuales se detallan a continuación:

- Probidad
- Orientación al usuario.
- Orientación al logro y los resultados.
- Preocupación por la Excelencia y Calidad.
- Tolerancia al Trabajo Bajo Presión.
- Conciencia Organizacional.
- Trabajo en Equipo.

Del resultado de la evaluación de las competencias señaladas, se obtendrán tres posibles resultados:

- Recomendable.
- Recomendable con Observaciones.
- No Recomendable.

Para poder proseguir con la con la etapa N°4, la evaluación psicolaboral del postulante debe ser calificado para tal efecto por el profesional competente bajo el criterio de “Recomendable” y “Recomendable con observaciones”

En el caso de que la evaluación psicológica determine que un postulante “No es Recomendable”, su participación en el proceso llegará hasta esta etapa.

Una vez efectuada la evaluación psicolaboral el profesional deberá emitir un informe con los resultados para que el comité cite a entrevista personal a él o los candidatos/as que aprobaron esta etapa.

El informe tendrá carácter de reservado y solo podrá estar a disposición del comité.

Etapa N° 4: Entrevista Personal

Para poder proseguir con esta etapa, el postulante debe haber cumplido:

- Los Requisitos exigidos en la Etapa 1.
- Sobre el Mínimo de puntaje en la Etapa 2.
- Haber sido evaluado de manera “Recomendable” o “Recomendable con Observaciones” en la etapa 3.

Aquellos candidatos que lleguen a esta instancia, serán citados a través del correo electrónico señalado por el postulante en formulario único de postulación.

Esta etapa consiste en una entrevista de valoración global, la cual se efectuará de manera individual o grupal, según decida el comité de selección conformado para tal efecto.

El comité de selección dentro de la entrevista al candidato, le pondrá en distintos escenarios, que pudieran comprender incluso situaciones ficticias.

El comité dejara por escrito sus apreciaciones por cada candidato.

8.- PROPUESTA DE NÓMINA Y NOTIFICACIÓN AL DIRECTOR DE HOSPITAL

Como Resultado de la Evaluación, se propondrá al Director del Hospital los candidatos que hayan aprobado cada una de las etapas.

En esta fase final, el comité de selección debe determinar la existencia de candidatos idóneos de acuerdo a la evaluación total del proceso y, de existir candidatos idóneos, proponer a la autoridad correspondiente una nómina de candidatos para la decisión final. En el evento que no existan candidatos idóneos, el proceso debe declararse desierto.

9.- SELECCIÓN DEL CANDIDATO/A IDÓNEO/A PARA EL CARGO LLAMADO

Efectuada la evaluación final el comité de selección propondrá al Director del Hospital Clínico Magallanes el o los candidatos idóneos, quien, en base a los antecedentes del proceso, otros antecedentes de la hoja de vida del funcionario/a y facultades que le confiere la normativa vigente seleccionará al candidato para proveer el cargo.

10.- MODIFICACIÓN DE PLAZOS

El período de postulación establecido en las pautas es obligatorio para los postulantes y el incumplimiento del mismo implicará su exclusión del proceso de selección.

El período de evaluación es de carácter estimativo. El Hospital Clínico de Magallanes se reserva el

derecho a efectuar cambios a las fechas y a los lugares de ejecución, lo que se informará en la página web institucional y/o mediante correo electrónico a cada postulante de acuerdo a antecedentes consignados en Anexo N°1.

11.- COMITÉ DE SELECCIÓN

El Comité de Selección estará compuesto por funcionarios/as del Servicio de Salud de Magallanes.

La función de este Comité será ejecutar el proceso en virtud de las presentes pautas, a fin de recomendar al Director del Hospital Clínico de Magallanes los postulantes idóneos para proveer el cargo. El comité de Selección estará integrado por:

- Director Hospital Clínico de Magallanes.
- Subdirectora de Gestión Asistencial Dirección del Servicio de Salud Magallanes.
- Subdirectora Recursos Humanos Dirección del Servicio de Salud Magallanes.
- Subdirectora de Recursos Físicos y Financieros Dirección Servicio de Salud Magallanes.
- Jefa Depto. Articulación de la Red, Subdirección de Gestión Asistencial Dirección Servicio de Salud Magallanes.
- Profesional Subdirección de Recursos Humanos, quien organizara el proceso y actuara de secretaria/o del proceso.
- Jefe Depto. Recursos Físicos, Dirección de Servicio de Salud Magallanes.
- Profesional del Hospital Clínico de Magallanes, que actuara como ministro de fe del Proceso.

Además, se considerará la participación de un representante de cada la Asociación gremial, quienes actuaran de observadores del proceso para corroborar que todo se ejecute tal como se estipula en las presentes pautas. Su participación será hasta la Etapa N°2.

Los acuerdos del Comité de Selección se adoptarán por simple mayoría y se dejará constancia de ello en un acta.

Atendidas las características del proceso, el Comité de Selección se reserva el derecho a solicitar apoyo de otros especialistas en alguna materia específica que actuarán como asesores de la misma, lo que deberá quedar debidamente registrado en acta.

FORMULARIO UNICO DE POSTULACION

Anexo N°1

Apellido Paterno:	Apellido Materno:

R.U.T. del Postulante	
-----------------------	--

Correo electrónico Autorizado para el Presente Concurso:

Teléfono Particular:	Teléfono Móvil:

Proceso de Selección de Antecedentes a la cual Postula: (Señalar la función a la cual postula)

Firma del Postulante